

11 de febrero 2003

Contestamos su carta de fecha 27 de enero pasado con Registro de Salida 2003005490, en la que nos solicita determinada información sobre el Comité de Auditoría de nuestra Sociedad, y con mucho gusto le informamos de los siguientes extremos:

- 1.- En efecto, nuestra entidad tiene nombrado un Comité de Auditoría por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de septiembre de 2002, conforme consta en el Acta de dicha sesión, todo ello con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Disposición Adicional 18ª introducida en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 noviembre, de Reforma del Sistema Financiero.
- 2.- Dicho Comité de Auditoría está integrado por los siguientes Consejeros: Atalaya de Inversiones, S.L.R. (D. Victoriano López-Pinto), D. Angel López-Corona Dávila, Rilafe, S.L. (D.Félix Riezu), D. Luis Escudero Igartua y D. Antonio Sotillo Martí. Todos ellos son Consejeros no ejecutivos, ni directivos de la Sociedad, ni empleados de la misma, teniendo, por tanto, la condición de Consejeros externos o independientes y fueron nombrados miembros del Comité por unanimidad por el Consejo de Administración en la citada sesión. El Presidente del Comité de Auditoría ha sido elegido de entre sus miembros y por ellos mismos y es Rilafe, S.L. (D. Félix Riezu).
- 3.- El Comité tiene intención de reunirse varias veces al año, habiendo previsto ya dos sesiones antes de la Junta General Ordinaria de este ejercicio 2003.

4.- Sus funciones, entre otras, son proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos de la sociedad; relacionarse con los auditores externos para recibir información y mantener con ellos todas las relaciones necesarias para conocer el desarrollo de la auditoría de cuentas y cuantas informaciones sean precisas para el conocimiento de la situación financiera y de los sistemas de controles internos de la sociedad; por último, informar a la Junta General de Accionistas sobre cuantas cuestiones planteen los mismos en materia de auditoría e información financiera de la sociedad.

5.- El Consejo de Administración se encuentra en este momento elaborando su propio Reglamento Interior, en el que se desarrollarán todos estos extremos, el cual se pretende aprobar con anterioridad a la Junta General Ordinaria de este año 2003 y del que se dará cumplida información en la Memoria Anual de la Compañía.

Fdo. Antonio Sotillo Martí
Secretario del Consejo de Administración
Tavex Algodonera, S.A.